

Casablanca,

22 JUL 2013

VISTOS:

1.- La necesidad de comprar equipamiento para los niveles pre básicos y básicos de los Establecimientos Educacionales, requerido para mejorar los ambientes del aprendizaje, con Fondos de Reconversión año 2012 otorgado por el Ministerio de Educación.-

2.-Que la situación reseñada constituye la aplicación del art. 8 letra d) de la ley N°19.886, por tratarse de compra directa y único proveedor.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.-

DECRETO:

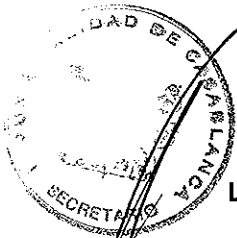
I.- Contrátase directamente a **IMPORTADORA BILINGUAL LTDA RUT: N°76.098.804-9**, para comprar equipamiento para los niveles pre básicos y básicos de los Establecimientos Educacionales, requerido para mejorar los ambientes del aprendizaje, con Fondos de Reconversión año 2012 otorgado por el Ministerio de Educación, por la suma única y total de \$7.747.000.-, IVA incluido.-

- | | |
|---|---------------|
| • MESA DE AJEDREZ, MARCA AJEDREZCHILE | 60 ejemplares |
| • TABLERO DE AJEDREZ SEMI GIGANTE DE ALTO TRAFICO | 5 ejemplares |
| • HOCKEY DE MESA MARCA TACA-TACA-CHILE | 3 ejemplares |

II.-La Dirección del Establecimiento estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°1150503003002015 "Fondo de Reconversión", del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.JURIDICO.vav

